

MONITOREO, DE PERSECUCIÓN, Y CRIMINALIZACIÓN EN VENEZUELA AGOSTO 2022



CASOS DE SUJETOS PERSEGUIDOS

- ▶ 21 CONTRA PERSONEROS POLÍTICOS
- ▶ 22 CONTRA TRABAJADORES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- ▶ 6 CONTRA CIUDADANOS/ACTIVISTAS
- ▶ 3 CONTRA ONG Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

VÍCTIMAS POR GÉNERO

- 📌 14 VÍCTIMAS MUJERES
- 📌 34 VÍCTIMAS HOMBRES
- 📌 4 CASOS DE VÍCTIMAS HOMBRES Y MUJERES

- HAY ACTOS DE PERSECUCIÓN Y CRIMINALIZACIÓN QUE NO PUEDEN DISGREGARSE POR GÉNERO PORQUE AFECTAN A UNA COLECTIVIDAD DE SUJETOS



MÁS DE
52 CASOS EN
AGOSTO 2022

PATRONES APLICADOS

- ▶ 18 ACTOS DE HOSTIGAMIENTO Y AMENAZAS
- ▶ 20 INVESTIGACIONES ARBITRARIAS
- ▶ 1 MUERTE EN CUSTODIA
- ▶ 2 DESPIDOS INJUSTIFICADOS
- ▶ 10 IMPEDIMENTO DE GRABAR UN HECHO NOTICIOSO
- ▶ 1 PROHIBICIÓN DE SALIDA DEL PAÍS

Monitoreo de persecución y criminalización en Venezuela agosto 2022

Durante el mes de agosto desde el Centro de Justicia y Paz (Cepaz), pudimos documentar **52 actos de persecución y criminalización** ejercidos bajo una política del gobierno de Nicolás Maduro para mantenerse en el poder. Los actos documentados fueron ejercidos contra periodistas, trabajadores de la comunicación, ciudadanos vinculados con el activismo social, personas vinculadas con la política, organizaciones de la sociedad civil y defensores de derechos humanos.

PATRONES DE PERSECUCIÓN Y CRIMINALIZACIÓN IDENTIFICADOS

En el monitoreo y análisis de los 52 casos de persecución y criminalización ocurridos durante el mes de agosto, hemos identificado las siguientes acciones: **18 actos de hostigamiento o amenazas, 20 investigaciones arbitrarias, 10 impedimentos de registrar un hecho noticioso, 2 despidos injustificados, 1 prohibición de salida del país, 1 muerte en custodia.**

CATEGORÍA DE SUJETOS VÍCTIMAS DE LA PERSECUCIÓN Y LA CRIMINALIZACIÓN

De la totalidad de los casos de persecución y criminalización ocurridos en Venezuela durante el mes de agosto, identificamos: **22 contra trabajadores y medios de comunicación, 6 contra ciudadanos, 21 contra personas vinculadas a la política y 3 contra organizaciones no gubernamentales y defensores de derechos humanos.**



22

ACTOS DE CRIMINALIZACIÓN CONTRA TRABAJADORES DE LA COMUNICACIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

10 actos de hostigamiento. Durante el mes de agosto pudimos documentar al menos 10 actos de hostigamiento, intimidación y amenazas contra periodistas y medios de comunicación.

Con múltiples descalificaciones por parte de funcionarios del Estado y líderes políticos y sociales del gobierno de Nicolás Maduro ha sido criminalizada la labor de las personas que ejercen el periodismo en Venezuela. El periodista **Pablo Villa** fue llamado por el alcalde del municipio Campo Elías del estado Mérida "periodista tarifado". Entre tanto, el periodista **Enmanuel Rincón** fue desacreditado por Diosdado Cabello, quien expresó: "Estos tienen que ser estúpidos de nacimiento, eso no se aprende en las universidades ni nada, tiene que venir con ellos (...) los estúpidos son así, creen que siempre tienen la razón."

Otras formas de criminalización y hostigamiento contra las personas que ejercen el periodismo en Venezuela se desarrollan grabando y fotografiando a los periodistas o creando campañas de desprestigio en redes sociales y medios de comunicación, como forma de intimidación que limita y obstaculiza la labor periodística. Las periodistas **Zulma López** y **Anggy Polanco** fueron fotografiadas por un comisario de la red de salud pública en el Hospital Central de San Cristóbal mientras intentaban documentar que en el centro de salud no había vacunas BCG. Lo mismo ocurrió con los periodistas **Luis Miguel Rodríguez**, **Yelitza Figueroa Rivas**, **Lorena Rojas**, **María Betania Jordán** y **Alberto Briceño**, quienes fueron grabados y fotografiados por efectivos militares y funcionarios de la Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec) en Barquisimeto, estado Lara, mientras cubrían una protesta de trabajadores activos y jubilados.

Por su parte, la periodista **Nilsa Varela** fue víctima de una campaña pública en medios informáticos, en donde se publicaron expresiones encuadrables en violencia de género, imágenes, apodos y comparaciones degradantes. La campaña fue ejecutada por el alcalde de El Tigre, estado Anzoátegui, Ernesto Paraqueima; por tres de los directores de la Alcaldía y por director del medio de comunicación *Mundo Oriental*, Sandino Paraqueima.

2 investigaciones arbitrarias contra la periodista Carla Angola y su esposo Luis Alejandro Arévalo Troconis por una presunta “apología al magnicidio”. El fiscal general del gobierno de Nicolás Maduro, Tarek William Saab, indicó que la periodista se encuentra “convicta y confesa.”

10 impedimentos de registrar un hecho noticioso. Un patrón de censura en Venezuela han sido los hostigamientos, ataques, limitaciones y obstáculos a la labor periodística para evitar la exposición pública de hechos noticiosos. Cualquiera de los patrones contra las y los trabajadores de la comunicación y los medios de comunicación configuran también una limitación al ejercicio de la labor periodística y por tanto a la posibilidad de registrar y visibilizar un hecho noticioso. Sin embargo durante el mes de agosto registramos casos específicos en donde funcionarios del Estado prohibieron grabar o fotografiar acontecimientos relevantes para la población.

La Dirección General de Contrainteligencia Militar, Dgcm, y la Guardia Nacional Bolivariana, GNB, limitaron la labor informativa de los reporteros **Edgar Corzo, Gustavo González, Silvimar Campos, Mario Guillén, Lisbeth Miquilena y Lennis González**, durante el acto de aniversario de los 85 años de creación de la GNB. Un funcionario que acompañaba al ministro de Turismo le prohibió al periodista **Elvis Rivas** registrar el discurso que llevaba a cabo el ministro. Funcionarios del Metro de Caracas le impidieron al periodista **Luis de Jesús** registrar una irregularidad en la forma de pago de dicho medio de transporte. Por

último, la Guardia Nacional Bolivariana, GNB, limitó el trabajo periodístico de los camarógrafos **Saúl Rondón** y **Benjamín Guzmán** mientras cubrían, en las adyacencias del lugar, los daños causados por una explosión por fuga de gas en el conjunto residencial Las Palmeras en Puerto Ordaz



21

ACTOS DE PERSECUCIÓN POLÍTICA CONTRA PERSONEROS POLÍTICOS

3 actos de hostigamiento se desarrollaron en el programa "Con el Mazo Dando". Diosdado Cabello, conductor del programa, arremetió contra los líderes de la oposición venezolana expresando: "ellos le rinden cuentas presidente al gobierno de Estados Unidos, cada cosa que dicen, cada estupidez que dicen y que escriben significa ingreso a caja, dinero." En el mismo programa, pero en una llamada telefónica con Nicolás Maduro, éste arremetió contra los líderes políticos **Juan Pablo Guanipa** y **Carlos Ocariz**, expresó: "salió el imbécil de Juan Pablo Guanipa, salió el imbécil de Carlos Ocariz (...) lo que da ganas es de mentarle la madre" cuando los líderes de oposición negaron la veracidad del discurso de Maduro en donde afirmó que "La Guaira le da tres patadas a Miami".

1 muerte bajo custodia del Estado. Durante el mes de agosto murió el capitán retirado y preso político **Armando Flores Piñango**, quien padecía de cáncer y según informaron no recibió la atención requerida, faltaron medicamentos y análisis médicos. El caso de Flores es la primera muerte en custodia del Estado que ocurre en este año y se suma a los 10 casos registrados desde el año 2015.

17 investigaciones arbitrarias: se desarrollaron en torno al supuesto magnicidio ocurrido en el año 2018. Los ciudadanos **Juan Carlos Monasterios, Argenis Valera, José Miguel Estrada, Oswaldo Castillo, Alberto Bracho, Brayan Oropeza, Henribert Rivas, Yolmer Escalona, Emirlendri Benítez, Yanin Pernía, Alejandro Pérez Gámez, Pedro Zambrano, Angela Expósito, José Eloy Rivas, Héctor Hernández Da Costa, Juan Carlos Requesens, Wilder Vásquez** fueron imputados por los cargos de terrorismo, asociación para delinquir, homicidio intencional calificado en grado de frustración contra el presidente de la República, traición a la patria y lanzamiento de explosivos en lugares públicos, entre otros. Ahora bien, el proceso en contra de los sentenciados ha estado marcado por violaciones al debido proceso (capturas y allanamientos sin orden judicial, violación del derecho a la defensa y falta de pruebas), incomunicaciones, torturas y politización de la justicia.



6

ACTOS DE CRIMINALIZACIÓN CONTRA CIUDADANOS/ACTIVISTAS

3 actos de hostigamiento. Dos de los casos se llevaron a cabo a través del canal del Estado *Venezolana de Televisión, VTV*. El primero, en el programa "Con el Mazo Dando", en donde su conductor, Diosdado Cabello, amenazó a las **personas adeptas al gobierno de Nicolás Maduro** que fueran al concierto que iba a realizar Juanes. Expresó: "tengo todo chequeado para quienes compren entradas en la zona VIP, una foto familiar (...) esa foto es para mi, yo me voy a enterar porque me parece una tremenda sinvergüenzura que alguien cercano a este gobierno vaya a ese concierto. El segundo caso ocurrió en el programa "La Hojilla", en donde su conductor, Mario Silva, arremetió contra los trabajadores del **sector educativo** del país, quienes proponían un paro nacional para exigir sus derechos laborales. Silva afirmó: "Láncense en paro para que vean cómo la marea rojita se les va a ir para encima (...) sigan las instrucciones del vagabundo que financia desde Roma y del otro que anda por España".

El tercero de los casos de hostigamiento ocurrió contra la profesora **Elsa Castillo** quien denunció estar siendo víctima de persecuciones y hostigamientos por parte de funcionarios del gobierno de Nicolás Maduro. Castillo ha participado en recientes protestas denunciando la realidad socio económica de profesores y educadores venezolanos

1 investigación arbitraria contra el dirigente sindical de CVG Venalum **Douglas González**, quien fue imputado por los delitos de supresión y paralización de la industria del Estado, supresión ilegal del trabajo, daño a la propiedad pública, desacato, obstaculización de la vía pública y agavillamiento. El dirigente sindical tenía régimen de presentación debido a su participación en protestas laborales durante el año 2018, cuando encabezó manifestaciones en la empresa del aluminio debido a la promulgación del memorándum 2792 que eliminó los beneficios contractuales. Su arresto se debe al incumplimiento de la medida de presentación debido a la pandemia.

2 despidos injustificados: en ambos casos los despidos ocurrieron como una medida de represalia por las recientes protestas de distintos sectores sociales. En el caso de **Marco Polo Cosenza** fue despedido de la dirección de la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre) luego de la serie de protestas realizadas por docentes y trabajadores del sector público. En el caso de **Pablo Zambrano**, fue removido del cargo de secretario general de la Federación de Trabajadores de la Salud (Fetrasalud), luego de haber participado en las protestas de trabajadores para exigir la restitución de derechos y beneficios laborales y el pago completo de bonos.



3

CONTRA ONG Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

1 prohibición de salida del país contra el abogado y defensor de derechos humanos, **Alonso Medina Roa** quien luego de ser retenido por dos horas por las autoridades de Migración del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar de Maiquetía en momento de hacer un viaje al exterior por motivo familiar, conoció la medida que pesa en su contra.

2 actos de hostigamiento. El primero de los casos documentado fue contra el equipo de trabajo de la **Fundación de Derechos Humanos Los Llanos**, que fue intimidado por grupos adeptos al gobierno de Nicolás Maduro mientras se encontraban en la comunidad 23 de enero realizando un volanteo de derechos humanos. En el segundo de los casos, el diputado de la Asamblea Nacional, Jorge Rodríguez, desde el parlamento se refirió a **Alfredo Romero**, director de la organización Foro Penal, como un “imbécil”, recordando un tuit en el que el Romero se refería a la detención de una activista en el contexto del supuesto intento de magnicidio del año 2018.

METODOLOGÍA DEL MONITOREO

El monitoreo de casos constituye un compendio del trabajo de investigación que desde el Centro de Justicia y Paz (Cepaz) se realiza a través de la recopilación de publicaciones compartidas por las fuentes de información digital nacionales e internacionales, y denuncias que llegan directamente a nuestro portal de denuncias. El monitoreo se realiza durante un tiempo que comprende desde el 1 de agosto hasta el 30 de agosto de 2022.

La metodología de nuestro monitoreo incluye una mirada ampliada que busca identificar patrones de persecución y criminalización, que si bien afectan de forma diferenciada y en distintos contextos a cada sujeto, los mismos se encuentran enmarcados en los distintos patrones que hemos venido documentando desde el año 2014.

La documentación de los casos constituye un subregistro y por tanto no necesariamente representa la totalidad de actos de persecución y criminalización ocurridos durante el mes de agosto, pero sí es una muestra significativa para demostrar la existencia de un patrón de persecución, criminalización y ejercicio del control por parte de quienes hoy detentan el poder.

REGISTRO DE CASOS

- El 1 de agosto el alcalde del municipio Campo Elías del estado Mérida, Simón Figueroa, arremetió contra **Pablo Villa**, periodista y conductor del programa "Buenos días", transmitido en *Ritmo Stereo 93.5 FM*. El alcalde llamó a Villa "periodista tarifado", acusándolo de cobrar dinero para desprestigiar la gestión de su gobierno, también acusó al locutor de pagarle a sus oyentes para que denunciaran el mal funcionamiento de servicios básicos en el referido municipio.¹
- El 2 de agosto las periodistas **Zulma López**, de *Punto de Corte*, y **Anggy Polanco**, de *La Patilla*, fueron intimidadas por un sujeto que se identificó como comisario de la red de salud pública en el Hospital Central de San Cristóbal, en el estado Táchira. El comisario intentó fotografiarlas y le impidió ejercer su labor periodísticas mientras intentaban documentar que en el centro de salud no había vacunas BCG.²
- El 4 de agosto Jorge Rodríguez desde la Asamblea Nacional, se refirió a **Alfredo Romero**, director de la organización Foro Penal, como un "imbécil", recordando un tuit en el que el Romero se refería a la detención de una activista en el contexto del supuesto intento de magnicidio del año 2018.³
- El 4 de agosto el fiscal general del gobierno de Nicolás Maduro, Tarek William Saab, anunció el inicio de una investigación contra la periodista **Carla Angola** y su esposo **Luis Alejandro Arévalo Troconis**, por una presunta "apología al magnicidio". Saab indicó que la periodista se encuentra "convicta y confesa."⁴

[1] Voces del Sur Unidas. Alcalde de Campo Elías en Mérida difama a periodista en programa de radio . Disponible en: <https://vocesdelsurunidas.org/incidentes/alcalde-de-campo-elias-en-merida-difama-a-periodista-en-programa-de-radio/>

[2] Voces del Sur Unidas. Trabajo de reporteras fue limitado nuevamente en el Hospital Central de San Cristóbal. Disponible en: <https://vocesdelsurunidas.org/incidentes/trabajo-de-reporteras-fue-limitado-nuevamente-en-el-hospital-central-de-san-cristobal/>

[3] Youtube. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=1ofzdR3jZ0I>

[4]EVTV. Régimen de Maduro dictó orden de captura contra la periodista Carla Angola Disponible en: <https://evtv.online/regimen-de-maduro-dicto-orden-de-captura-contra-la-periodista-carla-angola/>

- El 4 de agosto el Tribunal Especial Primero de Juicio con competencia en Terrorismo, a cargo de la jueza Hennis López Mesa, condenó a 30 años de prisión por los hechos del 4 de agosto de 2018 a **Juan Carlos Monasterios, Argenis Valera, José Miguel Estrada, Oswaldo Castillo, Alberto Bracho, Brayan Oropeza y Henribert Rivas, Yolmer Escalona, Emirlendri Benítez, Yanin Pernía, Alejandro Pérez Gámez y Pedro Zambrano**. A 24 años de cárcel fue condenada **Angela Expósito**; a 20 años, **José Eloy Rivas**; a 16 años, **Héctor Hernández Da Costa**; a ocho años, **Juan Carlos Requesens** y a cinco años, **Wilder Vásquez**. La fiscalía imputó cargos de terrorismo, asociación para delinquir, homicidio intencional calificado en grado de frustración contra el presidente de la República, traición a la patria y lanzamiento de explosivos en lugares públicos, entre otros. El proceso en contra de los sentenciados ha estado marcado por violaciones al debido proceso (capturas y allanamientos sin orden judicial, violación del derecho a la defensa y falta de pruebas), incomunicaciones, torturas y politización de la justicia en Venezuela. ⁵

- El 4 de agosto, en el programa 400 de "Con el Mazo Dando", Diosdado Cabello, conductor del mismo, arremetió contra los **líderes la oposición venezolana**. Afirmó: "ellos le rinden cuentas presidente al gobierno de Estados Unidos, cada cosa que dicen, cada estupidez que dicen y que escriben significa ingreso a caja, dinero." ⁶

- El 4 de agosto, en el programa 400 de "Con el Mazo Dando", Diosdado Cabello, conductor del mismo, amenazó a las **personas adeptas al gobierno de Nicolás Maduro** que fueran al concierto de Juanes, expresó "tengo todo chequeado para quienes compren entradas en la zona VIP, una foto familiar (...) esa foto es para mi, yo me voy a enterar porque me parece una tremenda sinvergüenzura que alguien cercano a este gobierno vaya a ese concierto." ⁷

[5] Efecto Cocuyo. Condenas por intento de magnicidio ratifican politización de la justicia, dicen abogados. Disponible: <https://efectococuyo.com/politica/condenas-juicios-intento-magnicidio-politizacion-sistema-justicia-abogados/>

[6] Con el Mazo Dando. Youtube. Minuto 51. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=NTsp3VVnBNM>

[7] Con el Mazo Dando. Youtube. 1 hora 42 minuto. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=NTsp3VVnBNM>

- El 4 de agosto agentes de la Dirección General de Contrainteligencia Militar, Dgcm, y la Guardia Nacional Bolivariana, GNB, limitaron la labor informativa de los reporteros **Edgar Corzo** y **Gustavo González**, del equipo de prensa de la Gobernación del estado Nueva Esparta; **Silvimar Campos**, corresponsal de *Globovisión*; **Mario Guillén**, de *Noticias Todos Ahora*, y **Lisbeth Miquilena** y **Lennis González**, de *Televen*, durante el acto de aniversario de los 85 años de creación de la GNB, que se efectuó en la Plaza Bolívar de La Asunción.⁸

- El 5 de agosto el equipo de la **Fundación de Derechos Humanos Los Llanos** fue intimidado por grupos adeptos al gobierno de Nicolás Maduro mientras se encontraban en la comunidad 23 de enero realizando un volanteo de derechos humanos.⁹

-El 8 de agosto el presentador del programa "La Hojilla", transmitido por *Venezolana de Televisión (VTV)*, Mario Silva, arremetió contra los trabajadores del **sector educativo** del país, quienes proponen realizar un paro nacional para exigir la reivindicación de sus derechos laborales y salariales. Silva afirmó: "Láncense en paro para que vean cómo la marea rojita se les va a ir para encima (...) sigan las instrucciones del vagabundo que financia desde Roma y del otro que anda por España".¹⁰

-El 9 de agosto la directora del diario *El Vistazo*, **Nilsa Varela**, denunció al alcalde de El Tigre, estado Anzoátegui, Ernesto Paraqueima; a tres de los directores de la Alcaldía y al director del medio de comunicación *Mundo Oriental*, Sandino Paraqueima; por violencia de género. Varela denunció que hubo una campaña pública ejecutada a través de medios informáticos encuadrables en la violencia de género. La agresión también se desarrolló a través de imágenes, apodos, comparaciones degradantes.¹¹

[8] Voces del Sur Unidas. Funcionarios de seguridad impidieron el trabajo de reporteros en Nueva Esparta, Disponible en: <https://vocesdelsurunidas.org/incidentes/funcionarios-de-seguridad-impidieron-el-trabajo-de-reporteros-en-nueva-esparta/>

[9] Twitter. Disponible en: <https://twitter.com/FundehullanVzla/status/1555610504504246275>

[10] El Pitazo. Así amenazó Mario Silva a los educadores que vayan a paro. Disponible en: <https://elpitazo.net/politica/video-asi-amenazo-mario-silva-a-los-educadores-que-vayan-a-paro/>

[11] Twitter. Disponible en: -El tiempo ve. Directora del diario El Vistazo denunció a alcalde de El Tigre por violencia de género. Disponible en: <https://eltiempove.com/directora-del-diario-el-vistazo-denuncio-a-alcalde-de-el-tigre-por-violencia-de-genero/>

- El 12 de agosto **Douglas González**, El dirigente sindical de CVG Venalum, fue imputado por los delitos de supresión y paralización de la industria del Estado, supresión ilegal del trabajo, daño a la propiedad pública, desacato, obstaculización de la vía pública y agavillamiento. El dirigente sindical tenía régimen de presentación debido a su participación en protestas laborales durante el año 2018, cuando encabezó manifestaciones en la empresa del aluminio debido a la promulgación del memorándum 2792 que eliminó los beneficios contractuales. Su arresto se debe al incumpliendo de la medida de presentación debido a la pandemia.¹²

- El 12 de agosto, luego de la serie de protestas realizadas por docentes y trabajadores del sector público, salió publicado en la Gaceta Oficial 42.439 la remoción del cargo en la dirección de la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre) a **Marco Polo Cosenza** y la designación en su lugar a Jennifer Quintero de Barrios.¹³

- El 15 de agosto el periodista **Elvis Rivas**, de *Globovisión*, denunció que un funcionario que acompañaba al ministro de turismo, Alí Padrón, en Mérida intentó impedir la cobertura que hacía el periodista del discurso del ministro.¹⁴

- El 17 de agosto **Pablo Zambrano**, secretario general de la Federación de Trabajadores de la Salud (Fetrasalud), informó que fue despedido y retirado de la nómina de la Secretaría de Salud de Caracas por órdenes verbales del director de Recursos Humanos del Ministerio de Salud. Zambrano había participado en las protestas de trabajadores para exigir la restitución de derechos y beneficios laborales y el pago completo de bonos.¹⁵

[12] Tal Cual Digital. Privan de libertad a sindicalista Douglas González tras ocho días de detención. Disponible en: <https://efectococuyo.com/la-humanidad/douglas-gonzalez-dirigente-de-venalum-se-encuentra-a-la-espera-de-su-audiencia-de-presentacion/>

[13] Efecto Cocuyo. Maduro destituye a director de la Onapre luego de protestas de maestros. Disponible en: <https://efectococuyo.com/politica/maduro-destituye-a-director-de-la-onapre-luego-de-protestas-de-maestros/>

[14] El Pitazo. Periodista denuncia ataque durante cobertura al ministro de Turismo en Mérida. Disponible en: <https://elpitazo.net/los-andes/periodista-denuncia-ataque-durante-cobertura-al-ministro-de-turismo-en-merida/>

[15] Efecto Cocuyo. «Es una retaliación»: Pablo Zambrano denuncia que fue despedido y retirado de nómina. Disponible en: <https://efectococuyo.com/la-humanidad/despido-pablo-zambrano-retiro-de-nomina-fetrasalud-protesta/>

- El 17 de agosto la profesora **Elsa Castillo** denunció estar siendo víctima de persecuciones y hostigamientos por parte de funcionarios del gobierno de Nicolás Maduro. Castillo ha participado en recientes protestas denunciado la realidad socio económica de profesores y educadores venezolanos.¹⁶

- El 22 de agosto efectivos militares y funcionarios de la Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec) en Barquisimeto, estado Lara, grabaron y fotografiaron a los periodistas **Luis Miguel Rodríguez**, de *El Impulso*; **Yelitza Figueroa Rivas**, de *Crónica Uno*; y **Lorena Rojas, María Betania Jordán** y **Alberto Briceño**, de *La Prensa de Lara*, mientras cubrían una protesta de trabajadores activos y jubilados de la empresa estatal.¹⁷

- El 23 de agosto murió de cáncer en el Hospital Militar el preso político capitán retirado **Armando Flores Piñango**, quien se encontraba detenido desde el 12 de noviembre de 2020. Tenía 88 días hospitalizado y según informaron hubo desatención, falta de medicamentos y análisis requeridos¹⁸

- El 24 de agosto el abogado y defensor de derechos humanos, **Alonso Medina Roa** denunció que pesa sobre él una medida de prohibición de salida del país, luego de ser retenido por dos horas por las autoridades de Migración del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar de Maiquetía en momento de hacer un viaje al exterior por motivo familiar.¹⁹

- El 25 de agosto, en el programa 400 de "Con el Mazo Dando", Nicolás Maduro arremetió contra los líderes políticos **Juan Pablo Guanipa** y **Carlos Ocariz**, expresó: "salió el imbécil de Juan Pablo Guanipa, salió el imbécil de Carlos Ocariz (...) lo que da ganas es de mentarle la madre" cuando los líderes de oposición negaron la veracidad del discurso de Maduro en donde afirmó que "La Guaira le da tres patadas a Miami".²⁰

[16] Contra Poder. Alertan sobre persecución y hostigamiento contra la profesora Elsa Castillo por la narcotiranía .Disponible en: <https://contrapodernews.com/alertan-sobre-persecucion-y-hostigamiento-contra-la-profesora-elsa-castillo-por-la-narcotirania/>

[17] Voces del Sur Unidas. Periodistas fueron amedrentados por funcionarios militares y de Corpoelec en Lara. Disponible en: <https://vocesdelsurunidas.org/incidentes/periodistas-fueron-amedrentados-por-funcionarios-militares-y-de-corpoelec-en-lara/>

[18] Twitter. Disponible en: https://twitter.com/TAMARA_SUJU/status/1562058930838282240?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1562058930838282240%7Ctwgr%5Ee5584074e26a41ad4cfc24fa444528732075af31%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Fcontrapunto.com%2Fnacional%2Fpolitica%2Fmurio-de-cancer-el-presopolitico-armando-flores-pinango%2F

[19] -Efecto Cocuyo. Dictan prohibición de salida del país a abogado Alonso Medina Roa. Disponible en: <https://efectococuyo.com/politica/dictan-prohibicion-de-salida-del-pais-a-abogado-alonso-medina-roa/>

[20] Con el Mazo Dando. Youtube. Minuto 51. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=NTsp3VWnBNM>

-
- El 27 de agosto el periodista **Luis De Jesús** fue amedrentado por funcionarios del Metro de Caracas en la estación Las Adjuntas. El periodista quería pagar la tarjeta de viaje en bolívares en efectivo, ante la negativa de la trabajadora del metro, el periodista grabó la situación. La supervisora del Metro acompañada de un militar le impidieron realizar la grabación.²¹
 - El 28 de agosto funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana, GNB, limitaron el trabajo periodístico de los camarógrafos **Saúl Rondón**, de *Televen*, y **Benjamín Guzmán**, de *Promar TV*, mientras cubrían, en las adyacencias del lugar, los daños causados por una explosión por fuga de gas en el conjunto residencial Las Palmeras en Puerto Ordaz.²²
 - El 31 de agosto en el programa 401 de "Con el Mazo Dando", el conductor del programa, Diosdado Cabello, arremetió contra el periodista **Enmanuel Rincón** cuando se refería al restablecimiento de relaciones entre Colombia y Venezuela. Cabello expresó: "Estos tienen que ser estúpidos de nacimiento, eso no se aprende en las universidades ni nada, tiene que venir con ellos (...) los estúpidos son así, creen que siempre tienen la razón."²³

[21] Twitter. Disponible en: https://twitter.com/Luisdejesus_/status/1564434595805798402?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1564434595805798402%7Ctwgr%5Ef6f45e2a82e66a034b61d806955b290d1de26bad%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Fespaciopublico.org%2Ffuncionaria-trato-de-impedir-a-luis-de-jesus-grabacion-de-irregularidad-en-el-metro%2F

[22] Ipys. GNB limitó el trabajo informativo de camarógrafos tras una explosión en Puerto Ordaz. Disponible en: <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-gnb-limito-el-trabajo-informativo-de-camarografos-tras-una-explosion-en-puerto-ordaz/>

[23] Youtube. Con el Mazo Dando. Una hora, minuto 5. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=KJnglffYbNM>